



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
TALAVERA DE LA REINA  
CONCEJALÍA DE HACIENDA  
TESORERÍA**

Plaza Juan de Mariana, núm. 8  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)  
Teléfono 925 72 01 59  
Fax 925 82 70 74  
Correo electrónico: [tesorero@talavera.org](mailto:tesorero@talavera.org)  
Expediente núm.:291/2016 TES  
Dpcho.: MJM  
Fecha: 18-11-2016  
Asunto: Informe PPF-Operación de crédito a C.P. por importe de 10.000.000,00€

**INFORME DE AJUSTE AL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA  
OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 10.000.000,00.-€**

En virtud de lo previsto en la Resolución de 16 de septiembre de 2016 (BOE 17-09-2016), de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, las operaciones de endeudamiento que concierten las Entidades Locales están sometidas a los términos y condiciones impuestos en su articulado y en las modificaciones de su Anexos I y III, en orden al cumplimiento de la condición de coste máximo de la operación de financiación en el momento de apertura del proceso de licitación en el caso de concursos públicos.

A estos efectos, y en relación con el expediente de referencia, esta Tesorería Municipal **INFORMA** sobre los términos y variables a los que deben someterse las ofertas presentadas por las Entidades financieras participantes en el proceso, y cuyo cumplimiento determinará su consideración o no dentro del procedimiento de licitación:

<b>Decreto Alcaldía aprobación Pliego e inicio Expdte. Contratación de la Op. Endeudam. C.P.</b>	16 noviembre 2.016
<b>Invitación a las Entidades financieras al proceso licitador</b>	18 noviembre 2.016
<b>Capital solicitado</b>	10.000.000,00 €.-
<b>Plazo de carencia</b>	--
<b>Plazo de la operación</b>	1 año
<b>Modalidad</b>	Cuenta de crédito
<b>Liquidación intereses</b>	Trimestral
<b>Tipo de referencia</b>	<b>(1)</b> EURIBOR 3meses
<b>Fecha Anexo I actualizado aplicable a la oferta</b>	Resolución 16-09-2016 (BOE 17-09-2016)
<b>Fecha Anexo III actualizado aplicable a la oferta</b>	Resolución 16-09-2016 (BOE 17-09-2016)
<b>Vida media de la operación</b>	1 año = 12 meses
<b>Diferencial máx. S/Eur 3m (Anexo I)</b>	<b>(2)</b> 16 pbs (0,16%)
<b>Diferencial máx. S/Cte. Financiación del Estado- Ent. Local cumple condic. elegibil. Al Fondo Imp. Econ.- Operaciones a C.P. (Anexo III)</b>	<b>(3)</b> 50 pbs (0,50%)
<b>COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN (1)+(2)+(3)</b>	<b>EUR 3meses+0,66 %</b>

[NOTA INFORMATIVA: EURIBOR 3 MESES (18-11-2016)= (-0,372)]

Talavera de la Reina, 18 de noviembre de 2016  
EL TESORERO



Fdo. Emilio Fernández Agüero